



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL  
Nº. 000056 -2026/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes,

30 ENE 2026

VISTO:

El aniversario institucional del **Seguro Integral de Salud – SIS**, órgano adscrito al Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es atribución del Gobernador Regional representar al Gobierno Regional y emitir resoluciones ejecutivas en el marco de sus competencias.

Que, el **Seguro Integral de Salud (SIS)** es una institución fundamental del Estado Peruano que garantiza el acceso a servicios de salud a la población en situación de vulnerabilidad, contribuyendo de manera significativa a la protección social y al ejercicio del derecho fundamental a la salud.

Que, el SIS cumple una labor trascendental en la Región Tumbes, permitiendo que miles de ciudadanos accedan a atenciones médicas oportunas, medicamentos y prestaciones de salud, fortaleciendo el sistema sanitario regional y mejorando la calidad de vida de la población.

Que, en el marco de la conmemoración de su XXIV aniversario institucional, resulta oportuno expresar el saludo institucional y el reconocimiento del Gobierno Regional Tumbes a los directivos, profesionales, técnicos y personal administrativo del **Seguro Integral de Salud – Tumbes**, por su vocación de servicio, compromiso y contribución al desarrollo social de la Región Tumbes.

Que, es política del Gobierno Regional Tumbes reconocer y destacar la labor de las instituciones que contribuyen al progreso y bienestar de la población.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.





**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL  
Nº. 000056 -2026/GOB.REG.TUMBES-GR**

Tumbes,

30 ENE 2026

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR Y FELICITAR** al **SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS) – TUMBES**, con motivo de estar celebrando su XXIV aniversario institucional, expresándole el reconocimiento y gratitud del Gobierno Regional de Tumbes por la valiosa labor que realiza en favor de la salud y el bienestar de la población tumbesina.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER** el esfuerzo, dedicación y compromiso de los directivos, profesionales, técnicos y trabajadores del SIS – Tumbes, exhortándolos a continuar fortaleciendo su gestión con eficiencia, transparencia y vocación de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Gobierno Regional Tumbes, conforme a Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al Seguro Integral de Salud – Tumbes, como testimonio del saludo institucional, así como también a la Oficina de Comunicaciones y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola  
GOBERNADOR REGIONAL

